REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ASESORIA JURIDICA
RECOPILACION Y REGLAMENTOS

JEFA/MTIB/IAB/SMD/PFF/sma

MODIFICA DECRETO SUPREMO
DE EDUCACION Nº170 DE 1979
QUE DECLARA MONUMENTO HISTORICO Y ZONA TIPICA Y DE
PROTECCION LA PLAZA SOTOMA
YOR DE VALPARAISO.

SANTIAGO,

26. NOV. 1982*

4036

No

CONSIDERANDO:

3 de noviembre de 1982 por el Consejo de Monumentos

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto supremo de Educación Nº170 de 1979; Ley Nº17.288 y en el artículo 32 Nº8 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Agrégase el siguiente artículo 3º al decreto supremo de Educación Nº 170 de 1979, que declara Monumento Histórico el Edificio de la Intendencia de Valparaíso, ubicado en la Plaza Sotomayor y declara Zona Típica y de Protección dicha Plaza:

"Artículo 30.- Se incluye en la declaración del. "
"artículo anterior el espacio llamado Muelle Prat,"
"con los siguientes límites:

"NORTE: el borde del mar;

"SUR : la Plaza Sotomayor y los edificios de la "Aduana y de la Estación de los Ferrocarriles del "Estado;

"ESTE: una línea recta trazada entre el ángulo "
"noreste del edificio de la Estación de los Ferro-"
"carriles y el vértice del ángulo formado por el "
"muelle Prat y el muelle de carga y descarga; y "

"OESTE: una línea que parte del ángulo noroeste "
"del edificio de la Aduana y llega al mar siguien-"
"do por la parte posterior de los locales de venta"
"y de un restaurante vecino."

DOCUMENTO TOTALMENTE

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE GENERAL DE EJERCITO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JUAN ENRIQUE FROEMEL ANDRADE CAPITAN DE CORBETA MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA SUBROGANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento Saluda a usted

MARIA TERESA INFANTE BARROS
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA
SUBROGANTE